

PASO A PASO

PAGO DE CUOTA(S) DE PRÉSTAMO SOLIDARIO EN DECLARACIÓN DE RENTA

**PRÉSTAMO
SOLIDARIO
DEL ESTADO**

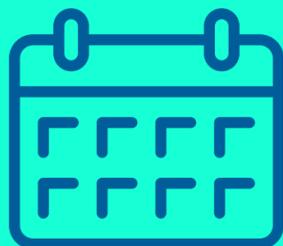
 **Considera que...**

- En **2023** deberás pagar la segunda cuota del **Préstamo Solidario 2020** y la primera cuota del **Préstamo Solidario 2021**, que se calculan y pagan en Operación Renta y corresponden al **30%** y **10%** de los montos totales solicitados, respectivamente.
- El valor de cada cuota no podrá superar el **5%** de tus ingresos durante **2022**.



Ingresa a sii.cl, Servicios Online,
Declaración de Renta, opción
Declarar Renta (F22).





Luego de ingresar tu **RUT** y **Clave Tributaria** o **Clave Única**, selecciona el **año tributario 2023**.

Se desplegarán tus **datos personales** registrados ante el SII y podrás inscribirte para ser notificado electrónicamente, si así lo deseas.

Revisa y luego presiona **continuar**.

Rut: Ultim

Sii Impuestos Internos

MI SII Servicios Online Ayuda Contacto

Home / Información del Contribuyente

La información sobre su dirección será utilizada para completar su Declaración de Renta AT2022, al igual que para los procesos posteriores de fiscalización que realice el SII.

Los contribuyentes que realizan actividades de Primera Categoría se les recomienda utilizar la opción de cambio de domicilio sólo si la dirección registrada no corresponde a aquella en donde se ejerce la actividad económica principal.

Información del Contribuyente

Rut	Nombre	Correo Electrónico para Notificaciones
Dirección	Comuna	Ciudad
Categoría del Impuesto Segunda Categoría		

Información para Declarar

Continuar



La pantalla mostrará el cálculo de la **cuota a pagar** por el Préstamo Solidario **2020** y/o **2021** que hayas solicitado, considerando:

- » El **monto total** del o los beneficios solicitados, reajustados según IPC.
- » El **total de las retenciones a tu favor** durante **2022**.
- » El **valor a pagar en 2023**.

El resultado será:

- » El **Monto a Pagar** en la Declaración de Renta **2023**, si te corresponde pago; ó
- » Los **Excedentes disponibles**, si tus retenciones realizadas en **2022** cubren el valor a pagar.

XXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXX
2-7

Recuerda que a partir de la Operación Renta 2023 debes pagar la segunda cuota del Préstamo Solidario 2020, que corresponde al 30% del monto solicitado. Además debes pagar la primera cuota del Préstamos Solidario 2021, que corresponde al 10% del monto solicitado. La cuota de cada préstamo se calcula de forma independiente y cada una no debe exceder el 5% del total de tus rentas.

RESUMEN		
	2020	2021
Total Préstamo Solidario del Estado Otorgado(s)	\$1.000.000	\$1.000.000
Total Valor Cuota 2023	\$300.000	
Retenciones 3%	(-) \$160.000	
Monto a pagar en Declaración Renta 2023	\$ 140.000	

Montos actualizados al 31/12/2022

* El Monto a pagar del año puede variar si se realizan modificaciones a tus ingresos en el formulario de Declaración de Renta (F22).
Para más información sobre tus Préstamos puedes hacer click en los siguientes enlaces
[Préstamo2020](#) [Préstamo2021](#)

¿Cómo calculamos el Total Valor Cuota?

Ir a detalle de Mis Préstamos
Continuar



Accede al detalle de la información que se consideró para realizar el cálculo haciendo clic en **¿Cómo calculamos el Total Valor Cuota?**

Pasando el puntero sobre la letra **i** de color naranja podrás obtener más detalles respecto del significado de cada ítem.

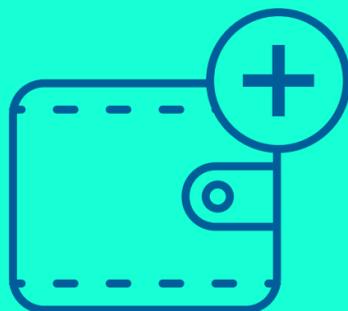
¿Cómo calculamos el Total Valor Cuota?



Préstamo Solidario del Estado	Cuota 2023 (1)	Saldo cuota año anterior (2022) (2)	Cuota 2023 más Saldo (3) = (1) + (2)	Tope 5% de los Ingresos (4)	Valor Cuota Mínimo (5) = Min {(3),(4)}	Abono a la Deuda (6)	Total Valor Cuota 2023 (7) = (5) - (6)
2020 (2da cuota 30%)	\$300.000	\$40.000	\$340.000	\$250.000	\$250.000	\$50.000	\$300.000
2021 (1era cuota 10%)	\$100.000	\$0	\$100.000	\$250.000	\$100.000	\$0	

Ir a detalle de Mis Préstamos

Continuar



Si tienes **Excedentes**, deberás indicar en el cuadro inferior de la pantalla si quieres abonar el monto total o una parte a tu saldo pendiente de préstamo, marcando la casilla **Deseo abonar al pago de cuotas futuras de préstamo** e indicando el monto.

Si no deseas abonar, solo presiona **Continuar**.

Con las retenciones realizadas se cubre el monto Total Valor Cuota 2023 y se generó un excedente que puede solicitar como devolución ingresando su cuenta bancaria al momento de enviar su Declaración de Renta, o bien puede abonar al préstamo, este monto se destinará primero al préstamo 2020 y si aun quedaran excedentes se abonará al préstamo 2021.

Deseo abonar al pago de cuotas futuras del préstamo



\$



Si no desea abonar, presione Continuar.

Ir a detalle de Mis Préstamos

Continuar



A continuación, podrás acceder a tu **Propuesta de Declaración de Renta**, la que incorpora automáticamente:

Monto a Pagar (Código 1796)

Préstamo Solidario del Estado

Monto a pagar cuota préstamo Tasa 0%

1796

17.990

+

 O bien...

➔ Monto de excedentes a devolver por retenciones adicionales del **3%** (código 1795)

Sólo debes revisar y en el caso de tener excedentes completar tus datos bancarios para que se realice el depósito. **¡Ya estás listo para enviar tu Propuesta de Declaración!**

Si tienes que pagar después de enviar tu declaración se desplegará una ventana con las opciones de pago.